

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reclutante	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expedirán las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
José Romero Aranda.....	1907	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	Cádiz.....	31 Dicre. 1907.	1.703	Cádiz.
Vicente Lusarreta Sanz.....	1907	Calanda.....	Teruel.....	Teruel.....	27 Febrero 1908.	899	Zaragoza.
José Solé Pla.....	1907	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	30 Dicre. 1907.	4.952	Barcelona.
Juan Catalá Riera.....	1907	Masías de San Hipólito de Voltregá.....	Idem.....	Manresa.....	31 fdem. 1907.	248	Idem.
Ramón Tarrida Castellis.....	1907	Esparraguera.....	Idem.....	Mataró.....	14 Agosto 1907.	158	Idem.
Guillermo García Fernández.....	1907	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....	30 Dicre. 1907.	95	Coruña.
José Iglesias Cobos.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 idem. 1907.	96	Idem.
Emilio Díz Mosquera.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 idem. 1907.	98	Idem.
Luis Eiroa Vila.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 fdem. 1907.	97	Idem.
Manuel Parga Sánchez.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 idem. 1907.	100	Idem.
Manuel Fontenla Ferreiro.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 fdem. 1907.	93	Idem.
Francisco Hervada García.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 idem. 1907.	99	Idem.
Felipe Rodríguez Corgo.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 idem. 1907.	94	Idem.
Adolfo Rotte de España.....	1907	Palma.....	Baleares.....	Palma.....	4 Septiembre 1907.	110	Palma.

Madrid, 2 de Abril de 1910.—Aznar.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3480

AIZARCHI LAS VÍTTE, Leandro; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 2773

3490

ALCANTARA PEREZ, Santiago; de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 2771

3491

ALONSO, Cristóbal; natural de Avilés, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Benavente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Benavente. 2763

ARGUELLES ANTUNA, Urbano; natural de Trubia (Oviedo), de estado casado, profesión maquinista, de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 2718

3492

ARIAS MARTIN, Toribio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Pardes, 31; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 2696

3493

ARTOLA FERRER, Justo; de estado soltero, profesión vijante; domiciliado últimamente en Valderrobres; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valderrobres. 2723

3494

BERMEJO LOPEZ, Juan; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Cartagena, barrio de San Antonio Abad; procesado por hurto por el Juzgado de Cártagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2766

3495

CALATAYUD PERRÓ, Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 2726

3496

CALVO DE LEON Y NAVAS, José; natural de Luque (Córdoba), de estado soltero, profesión del comercio; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Alameda, de Málaga. 2702

3498

CANDELERO BELLIDO, Manuel; de estado soltero; de trece años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 2771

3499

CAPOTE MATA, Francisco; natural de Córdoba, de treinta años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 2711

3500

CARABALLO MORENO, Encarnación; natural de Granada, de estado soltera, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Motril; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Motril. 2773

3501

COSTA GUITART, Ramón; de profesión pastor; domiciliado últimamente en Guisaleroy (Barcelona); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 2761

3502

CRUZ LOPEZ, José; natural de Portugal; domiciliado últimamente en Santiago de Olivera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puenteáreas. 2713

3503

DIAZ RUIZ, Ramón; natural de Jubrique; de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 2789

3504

DIEZ TORRE, Francisco; natural de Santander, profesión jornalero, de veintiún años; procesado por falta á conciencia. (Continúa en la pág. 143.)

## Ministerio de la Guerra.—Relación de los documentos extraviados que se anulan.

Regio- nes.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.			JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		Pueblo.	Provincia.	dol padre.	de la madre.		Día.	Mes.	Año.	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
2. <sup>a</sup>	José Eladio Moyano.	El Carpio.	Córdoba.	Juan.....	Maria.....	Pase situación.	1. <sup>o</sup>	Novbre.	1908	T. Coronel.	D. Pelayo Latorro....	Coronel...	D. Ciriaco Tejerina
	Federico Moreno Gar- cía.	Dos Torres.	Idem.....	Juan.....	Dolores.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	Agosto.	1905	»	El mismo.....	Idem.....	» José Caro.
	José Pozo Jiménez.	Posadas.	Idem.....	Matec.....	Candelaria.	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.	1. <sup>o</sup>	Sepbre.	1907	Coronel...	D. Manuel Vizmanos..	Idem.....	» José Jiménez.
	Miguel Martínez Mem- brilla.	Linares.	Jaén.	Desconocido.	Maria.....	Idem excedente de cupo.....	1. <sup>o</sup>	Agosto.	1908	T. Coronel.	Contreras.....	Idem.....	» Martín Vicente.
	Luis Mérida Alead.	Almería.	Almería.	Aniceto.....	Marsa.....	Licencia abso- luta.....	31	Dicbre.	1903	»	D. Andrés Clares....	Idem.....	» Francisco Gar- cía.
	Juan Fortes Hijano.	Benamar- gosa.	Málaga.	José.....	Antónia.....	Idem.....	31	Marzo.	1908	Coronel...	» Luis Irisarri....	T. Coronel.	» José Cuesta.
	Juan Malinari Roméu.	Fontrubi.	Barcelona.	Juan.....	Rosa.....	Pase 1. <sup>a</sup> reserva	30	Abri...	1891	Idem.....	» José Pérez del Pul- gar.....	Comand.te.	» José Miguel.
	Jacinto San Pi.	Bordil.	Gerona.	Jacinto.....	Narcisa.....	Idem 2. <sup>a</sup> fd....	22	Dicbre.	1903	Idem.....	» Rosendo Cifredo..	Idem.....	» Manuel Salva- dor.
	Juan Estova Hernán- dez.	San Martín de Pro- vensals.	Barcelona.	Juan.....	Antonia.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	Marzo.	1909	Idem.....	» Joaquín Ramos....	Idem.....	» Antonio An- glada.
	Joaquín Perera Lasus.	»	Gerona.	José.....	Margarita....	Licencia abso- luta.....	21	Febrero	1896	Comand.te.	» Antonio Menacho..	Capitán...	» Luis de Sent- menat.
4. <sup>a</sup>	Bautista Castelló Ba- llester.	Alcudia de Veo.	Castellón.	Celedonio...	Vicenta.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva	21	Sepbre.	1901	T. Coronel.	» José Llinás Breva.	Comand.te.	» Francisco Lli- nás Brova.
	Jaime Bosch Buch.	Las Serras.	Gerona.	José.....	Rosa.....	Idem excep- tuado.....	8	Julio...	1896	Coronel...	» Jacinto Porta.....	Idem.....	» Gabriel Olivar.
	Feliciano Castro Este- ban.	Torrano...	Soria.	Lucas.....	Angela.....	Idem rva. activa	2	Marzo..	1908	Idem.....	» Antonio Loma....	T. Coronel.	» Juan Arroyo.
	Juan Cervilla Conde.	Albuñol.	Granada.	Serafin.....	Josefa.....	Licencia abso- luta.....	19	Octubre.	1899	»	Se ignora.....	Comand.te.	» Vicente Fer- nández.
	José Suárez Tailo.	San Manuel	Coruña.	Fernando...	Matilde.....	Idem.....	30	Abri...	1899	»	Idem.....	»	El mismo.
	Juan José Piñol Car- tagena.	Saitago.	Zaragoza.	Manuel.....	Victoriana...	Idem.....	2	Mayo..	1904	Coronel...	D. José Soriano....	Comand.te.	D. Fernando Gon- zález.
	José Fernández In- cógnito.	Castiñeira.	Orense.	Se ignora....	Gregoria....	Pase rva. activa	3	Marzo..	1908	T. Coronel.	» Francisco Gala- rrota.....	T. Coronel	» Eugenio Maga- ñón.
	Lázaro Aguirre Jua- risti.	Elgoibar.	Guipúzcoa	Francisco...	Juana.....	Idem excedente de cupo.....	1. <sup>o</sup>	Novbre.	1905	Idem.....	» José Fernández He- redia....	Comand.te.	» José Elustondo.
	Javier Iturria Gazeo.	San Sebas- tián.	Idem.....	Braulio.....	Maria.....	Idem de redi- mido.....	14	Idem...	1905	»	El mismo.....	»	El mismo.
	Francisco Irigoyen Uris.	Idem.....	Idem.....	Luis.....	Estefanía....	Idem excedente de cupo.....	1. <sup>o</sup>	Idem...	1905	»	Idem.....	»	Idem.
6. <sup>a</sup>	Dionisio Padrón Ba- rrrios.	Sayago.	Zamora.	Agustín....	Micaela....	Idem 2. <sup>a</sup> reserva	4	Dicbre.	1905	Coronel...	D. Francisco San- tiago.....	Capitán...	D. Manuel Barrios.

Ramón López Oliva...	Santander.	Juan.....	Vicente.....	Licencia abso- luta.....	19 Julio...	1903	Comandante	Ariano Bermejo...	Idem.....	• José Fernández.
Raimundo Ormaeche- varria...	Bilbao....	So Ignoto...	Carmen.....	Idem.....	30 Idem...	1904	Coronel...	Luis Aranda.....	Comandante	• Miguel Aranda.
Manuel Lomasilla Ló- pez....	Comillas...	Santander.	Manuel.....	Rosa.....	Pase de excep- tuado.....	23 Idem...	1907	*	Capitán...	Miguel Busta- mante.
7. <sup>a</sup> Arvelino Sáñez Alonso	La Mata...	Oviedo...	Facundo....	María.....	Idem situación.	1.º Agosto.	1905	Comandante	T. Coronel.	Maximino Mea- na.
E. G. Ca... José Medina Navarro.	Arucas...	Canarias...	Antonio...	María.....	Idem 2. <sup>a</sup> Reserva	29 Enero.	1908	Coronel...	Idem.....	Miguel Creus Corrales.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1910.—Aznar.

tración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Julio Sainz, primer Teniente del Regimiento de Cazadores Alfonso XIII, número 24, de Caballería en Vitoria.

JG—1509

3505

EGEA PEREZ, Juan; natural de Cuevas, de estado casado, profesión minero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Totana.

2720

3506

El conocido por Juan el de Mula; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.

2779

3507

ESCOBAR LABARGA, Mariano; natural de Tudela de Duero, de estado casado, profesión trapero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Alasasa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pamplona.

2707

3508

ESTEVEZ REY, Dolores; natural de Santiago, de estado casada, profesión jornalera, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo.

2785

3509

ESTOPA, José; de estado soltero, profesión herrero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva.

2771

3510

EXPOSITO, Pedro de la Cruz; natural de la Inclusa de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Membrilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cogolludo.

2769

3511

FANDA, Antonio Juan; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por robo, por el Juzgado del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Valencia.

2727

3512

FERNANDEZ, Hermógenes; domiciliado últimamente en Alsasa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pamplona.

2708

3513

FUENTES PETRALO, José; natural de Alhama, profesión carpintero, de catorce años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa por el Juzgado en Alora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga.

2760

3514

GARCIA OLIVARES, Manuel; natural de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Justo (León); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ortega, segundo Teniente del Batallón Cazadores del Ma-  
drid, número 2, en Madrid. JG—1485

3515

GARCIA REDONDO, Alberto; natural de Totana, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Totana; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de To-  
tana.

2721

3516

GARCIA TORRES, Miguel, conocido también por Miguel Torres; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pescador, de treinta y dos años; domicilia-  
do últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río.

2776

3517

GEDREJI CEKARI Y KATARAZI, (a) Telesiano; natural de Tiflis (Rusia), de estado soltero, profesión maestro de es-  
cuela, de veintisiete años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona.

2730

3518

GOMEZ MARTIN, Ana; natural de Huelva, de estado soltera, profesión sir-  
vienta, de veinte años; domiciliada últi-  
mamente en Puente Genil; procesada por  
hurto; comparecerá, en término de diez  
días, ante el Juez de instrucción de Agui-  
lar.

2757

3519

GONZALEZ LEON, Manuel; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión con-  
fitero, de veinticuatro años; comparecerá,  
en término de diez días, ante el Juez de  
instrucción de Huelva.

2772

3520

HEREDIA CAMPOS, Manuel; natural de Sevilla, de veinticinco años; domi-  
ciliado últimamente en Sevilla; procesado  
por hurto; comparecerá, en término de  
diez días, ante el Juez de instrucción de  
Pozoblanco.

2711

3521

HERNANDEZ JIMENEZ, Valentín; na-  
tural de Bayona (Francia); profesión tra-  
tante en caballerías, de treinta y ocho  
años; procesado por hurto; comparecerá,  
en término de diez días, ante el Juez de  
instrucción de Llanes.

2895

3522

HERNANDEZ MARTIN, Domingo; na-  
tural de Nava de Francia, de estado cu-  
sado, profesión jornalero; domiciliado  
últimamente en la República Argentina;  
procesado por falsedad en documento  
privado; comparecerá, en término de diez  
días, ante el Juez de instrucción de Nu-  
valmoral de la Mata.

2704

3523

IGLESIAS FERNANDEZ, Leonardo;  
natural de Castropol (Oviedo), de estado  
soltero, profesión labrador, de veintidós  
años; procesado por presunto desertor;  
comparecerá, en término de treinta días,  
ante el Juez instructor D. Tomás Rodríguez,  
primer Teniente del Regimiento  
Infantería del Príncipe, número 3, en  
Oviedo.

JG—1568

3524

INGLADA DOMINGUEZ, Manuel; na-  
tural de Habana, de estado soltero, pro-  
fesión papelista, de catorce á diecisésis  
años; domiciliado últimamente en Ma-  
drid, Madera, 57, tercero; procesado por  
robo; comparecerá, en término de diez  
días, ante el Juez de instrucción del dis-  
trito de la Inclusa, de Madrid.

2697

(Continúa en la pág. 145)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.SECCIÓN CENTRALPersonal:

*MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Rafael Comenge Dalmáu.....	Jefe de Administración civil de primera clase, Oficial Mayor del Ministerio.....	Gobernador civil de Canarias.....	
» José Sanmartín Herrero.....	Ex Gobernador civil.....	Jefe de Administración civil de primera clase, Oficial Mayor del Ministerio.....	
» Basilio Hernández Prieto.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario (electo) del Gobierno de Vizcaya.....	Cesante y baja definitiva en el escalafón.....	
» Isidoro Villanueva Díaz.....	Idem de id. fd., fd. del id. de Alicante.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Vizcaya.....	
» Fernando Casado Andriani.....	Idem de id. fd., fd. del id. de Valladolid.....	Idem de fd. id., fd. del id. de Alicante.....	
» Fernando Casado Andriani.....	Idem de fd. fd., fd. (electo) del fd. de Alicante.....	Idem de fd. fd., fd. del id. de Valladolid.....	
» Isidoro Villanueva Díaz.....	Idem de fd. fd., fd. (electo) del fd. de Vizcaya.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Alicante.....	
» Tirso Alonso y Alonso.....	Idem de segunda fd., fd. del fd. de Guipúzcoa.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Valladolid.....	
» Tirso Alonso y Alonso.....	Idem de primera fd., fd. (electo) del fd. de Valladolid.....	Idem de fd. fd., fd. del fd. de Vizcaya.....	
» José A. Roca de Togores y Sarabia.....	Idem de segunda id., cesante.....	Idem de segunda id., fd. del id. de Guipúzcoa.....	
» Ángel Buceta Regueral.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Coruña.....	Oficial de fd. fd. en el Gobierno de Burgos.....	
» Alberto Pérez Samillán.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Burgos.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Coruña.....	
» Alberto Pérez Samillán.....	Idem de fd. fd. (electo) en el id. de Coruña.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Burgos.....	
» Constantino Fernández Solana.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Murcia.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Coruña.....	
» Ángel Buceta Regueral.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Burgos.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Murcia.....	
» Miguel Romero Gómez.....	Idem de tercera fd. en el fd. de Avila.....	Idem de tercera id. en el fd. de Granada.....	
» Joaquín Castaño Mendoza.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Granada.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Avila.....	
» Adolfo Pérez Saúntago.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Albacete.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Gerona.....	
» Vicente de Hita Rabadán.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Murcia.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Albacete.....	
» Narciso Clemenceti Chápuli.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Gerona.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Murcia.....	
» Manuel Robollo Manzanares.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Málaga.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Ciudad Real.....	
» Fernando Benavides España.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Ciudad Real.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Málaga.....	
» Mariano Zurita Rodríguez.....	Idem de cuarta fd. (electo) en el fd. de Canarias.....	Idem de cuarta fd. en el fd. de Orense.....	
» Julián Nespell y Queipo de Llano.....	Idem de fd. fd. cesante.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Canarias.....	
» Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezudo.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Toledo.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Barcelona.....	
» Enrique Sánchez Gutiérrez.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Barcelona.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Toledo.....	
» Ramón Portillo y Pardo.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Santander.....	Sin efecto su nombramiento, y pasa al escalafón de cesantes.....	
» Fermín San Julián Zozaya.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Gerona.....	Oficial de cuarta clase en el Gobierno de Canarias.....	
» Manuel Cisnat González.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Valladolid.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Gerona.....	
» Julián Nespell y Queipo de Llano.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Canarias.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Valladolid.....	
» Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.....	Opositor aprobado, en expectación de destino.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Santander.....	
» Angel Montis Vázquez.....	Oficial de quinta clase (electo) en el Gobierno de Valladolid.....	Idem de quinta fd. en el fd. de Huelva.....	
» José Martínez Hernández.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Huelva.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Valladolid.....	
» Tirso Cepedal Gareta.....	Aspirante de primera id. en el fd. de Santander.....	Aspirante de primera clase en la Estación Sanitaria de Avilés.....	
» Pedro Hevia Menéndez.....	Idem de fd. fd. en la Estación Sanitaria de Avilés.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Santander.....	
» Eñilio Marín Morales.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Valencia.....	Cesante y baja en el escalafón.....	
» Tomás Núñez Riveras.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Alicante.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Valencia.....	
» Ángel Sánchez Maymó.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Baleares.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Lérida.....	
» Clemente Gutiérrez Iglesias.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Segovia.....	Excedente.....	

## MINISTERIO DE FOMENTO

## COMUNICACIONES MARÍTIMAS REGULARES

## CUADRO C SEGUNDO GRUPO.—BALEARES

VIAJES redondos semanales.	PUERTOS	DUQUES Toneladas.	VELOCIDAD Millas.	VIAJES	SUBVENCIONES Paseos.	OBSERVACIONES
<b>PRIMER AÑO 1910</b>						
3	Palma y Barcelona.....	Más de 800..	11	156	199.258,80	
1	Barcelona, Palma & Ibiza .....	Idem.....	11	52	165.040,00	
1	Palma, Ibiza y Alicante.....	Más de 600..	11	52	109.657,44	
1	Palma, Ibiza y Valencia.....	Idem.....	11	52	103.960,48	Estos servicios deberán implantarse en el plazo que se fije en el acuerdo de adjudicación.
1	Palma y Argel.....	Más de 800..	11	52	137.727,20	
1	Palma y Marsella.....	Idem.....	11	52	261.625,00	
3	Palma y Cabrera.....	Más de 25..	10	156	36.192,00	
3	Ibiza y Formentera.....	Idem.....	10	156	12.480,00	
				SUMA ...	956.940,92	
<b>SEGUNDO AÑO 1911</b>						
3	Palma y Barcelona.....	Más de 800..	11	156	199.258,80	
2	(Rápidos) Palma y Barcelona .....	Más de 1.000.	15	104	723.450,00	
1	Palma, Ibiza y Alicante.....	Más de 600..	11	52	109.657,44	
1	Palma y Valencia (directo).....	Idem.....	11	52	88.256,48	Estos servicios deberán implantarse en 1. <sup>o</sup> de Enero de 1911.
1	Palma y Argel.....	Más de 800..	11	52	137.727,20	
1	Palma y Marsella .....	Idem.....	11	52	261.625,00	
1	Barcelona, Palma & Ibiza .....	Idem.....	11	52	105.040,00	
1	Palma, Ibiza y Valencia.....	Más de 600..	11	52	103.960,48	
3	Palma y Cabrera.....	Más de 25..	10	156	36.192,00	
3	Ibiza y Formentera.....	Idem.....	10	156	12.480,00	
				SUMA ...	1.768.647,40	
<b>TERCER AÑO 1912</b>						
3	Palma y Barcelona.....	Más de 800..	11	156	199.258,80	
2	Palma y Barcelona (rápidos)...	Más de 1.000.	15	104	723.450,00	
1	Palma, Ibiza y Alicante .....	Más de 600..	11	52	109.657,44	
1	Palma y Valencia (directo).....	Idem.....	11	52	88.256,48	
1	Palma y Argel.....	Más de 800..	11	52	137.727,20	Estos servicios quedarán implantados en 1. <sup>o</sup> de Enero de 1912.
1	Palma y Marsella .....	Idem.....	11	52	261.625,00	
1	Barcelona, Palma & Ibiza .....	Idem.....	11	52	105.040,00	
1	Palma, Ibiza y Valencia.....	Más de 600..	11	52	103.960,48	
3	Ciudadela y Alcudia .....	Más de 200..	10	156	47.736,00	
3	Palma y Mahón.....	Más de 600..	11	156	176.748,00	
3	Mahón y Barcelona.....	Más de 900..	11	156	236.808,00	
3	Palma y Cabrera.....	Más de 25..	10	156	36.192,00	
3	Ibiza y Formentera .....	Idem.....	10	156	12.480,00	
				SUMA ...	2.220.039,40	

3525

JARAMILLO REYES, *Antonio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 2758

3526

JUAREZ GARCIA, *Manuel*; natural de Tineo, de estado casado, profesión empleado; de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Luchana; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 2728

3527

LOPEZ GOMEZ, *Francisco*; natural de Nerpio (Albacete), de estado casado, profesión representante de comercio, de cin-

cuenta años; domiciliado últimamente en Valencina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 2725

3528

MANUERA HERNANDEZ, *Antonio*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión ebanista, de veintisésis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2767

3529

MARCOS, *Pedro Benito*; natural de Fuentesálico (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Fuentesálico; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Salvador Mu-

gica, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40, de Madrid. JG—1482

3530

MARTI ALZAMORA, *Antonio*; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión cobrador de créditos, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Antonio, 10; procesado por estafas por el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona. 2762

3531

MARTIESRANJEL, *Vicente*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veintisésis años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por amenazas y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra. 2709

3532

MARTIN RODRIGUEZ, *Santo*; natural de Espada (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teófilo Sanz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Leganés. JG—1481

3533

MARTINEZ LOPEZ, *Nicasio*; natural de Villar (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villar; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Rubí, primer Teniente del 6.<sup>o</sup> Regimiento Montado de Artillería, en Valladolid. JG—1511

3534

MARTINEZ MARQUEZ, *Rosario*; natural de Puerto de Santa María, de estado soltera, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Puerto de Santa María; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 2714

3535

MARTINEZ RIVAS, *Juan*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Monteleón, 4, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, Madrid. 2701

3536

MATEOS MUÑOZ, *José Martín*; natural de Bajár (Salamanca), de estado soltero, profesión encuadernador, de diecisécho años; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Navalmedio de la Mata. 2705

3537

MOCA PABA, *Juan*; natural de Sardón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Viella. 1902

3538

MORRONDO ANDRÉS, *Fabio*; hijo de Faustino y de Vicente; natural de Beceite (Alicante), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Miranda de Ebro. 3154

3539

MURCIA MONSERRATE, *Miguel*; natural de Mureja, de estado casado, profesión corredor de alhajas, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 2765

3540

PARDO CARRERO, *Guillermo Elías*; natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pogadas. 2710

3541

PEDRIDO CARNERO, *Camilo*; natural de Monforte, de estado casado, profesión

industrial, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 2731

3542

REY GONZALEZ, *Angel*; natural de Fonteite (Lugo), de estado soltero, profesión cobrador de tabaco, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. 2700

3543

RIVEIRA ESCARCENA, *José*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión lotero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 2758

3544

RODRIGUEZ HERNANDEZ, *Angel*; natural de Cabeza del Caballo (Salamanca), de estado soltero, profesión herrero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cabeza del Caballo; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor, primer Teniente del 6.<sup>o</sup> Regimiento Montado de Artillería, en Valladolid. JG—1436

3545

RODRIGUEZ LOPEZ, *José (a) Palleiro*; de veinte años; domiciliado últimamente en Saviaño; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monforte. 2777

3546

RODRIGUEZ LOPEZ, *Matias*; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Caravaña, 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, Madrid. 2696

3547

ROMERO JAEN, *Juan*; natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 2782

3548

SALDÍRA, *Alfredo*; domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, 17, Hotel Santa Cruz; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, en Madrid. 2699

3549

SANCHEZ GARCIA, *Juan*; natural de Encina de San Silvestre (Salamanca), de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años; domiciliado últimamente en Encina de San Silvestre; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del 6.<sup>o</sup> Regimiento montado de Artillería, en Valladolid. JG—1487

3550

SANTIAGO CORTÉS, *Salvador*, María y José; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berja. 2835

3551

TORÁN MONZÓ, *Carlos*; natural de Valencia, de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 2726

3552

TORRES RUIZ, *Celestino*; natural de Chinchón (Madrid), profesión curmarrero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Chinchón, Morata, 56; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2702

3553

TRASELLA ROMERO, *José*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, Infantes, 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 2758

3554

TURIEL FERNANDEZ, *Serapio*; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 2729

3555

URTIBEREA ALTUNA, *Anonio*; natural de Irún, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por primera deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Pedro Tellechea, primer Teniente del 2.<sup>o</sup> Regimiento de Montaña, en Vitoria. JG—1809

3556

VACAS, *Juan*; de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 2711

3557

VIDAL MARTINEZ, *José*; natural de Manzanillo (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión agente de negocios, de cuarenta y uno á cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 78; procesado por estafas, por el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona. 2702

3558

YARZA MADARIAGA, *José*; natural de Vergara, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—1510

3559

YUSTE FERNANDEZ, *Juan*; de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, labrador, 1, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa. 2698

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALCAÑIZ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en

providencia de hoy, dictada en la pieza de responsabilidad civil de la causa que se siguió en este Juzgado, sobre hurto, contra Manuel Galvo Ferrer, vecino que fué de Calanda, hoy en ignorado paradero, se requiere á dicho penado Manuel Galvo, para que en el término de cinco días siguientes al en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haga efectiva en este Juzgado la cantidad de 270 pesosas 25 céntimos, á que ascienden las costas originadas en dicha causa y la que pueda originar las posteriores, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio.

Alcalá, 5 de Abril de 1910.—El Actuario, Licenciado José Ginovés.

JO—3150

#### ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 30 de Marzo último, y mediante escalo, se efectuó, en el establecimiento que en la estación ferroviaria de Valdelamusa tiene D. Juan Bautista Llanes, un robo, consistente en 30 pesetas en calderilla, 20 sellos de franqueo de 25 céntimos, serie A, número 377.310; 50 paquetes de cigarrillos de 45 céntimos y un saco vacío de cereales, ignorándose quiénes fueron los autores del hecho.

Por tanto, exijo el celo de todas las Autoridades civiles, militares y agentes de Policía judicial de la Nación, se sirvan proceder á la busca, captura y remisión, en su caso, á esta Cárcel á mi disposición, de los sujetos aludidos, con los efectos robados que se les encontraren y no acrecieren su legítima procedencia.

Dado en Aracena á 4 de Abril de 1910.  
Francisco G. Massieu.—Antonio Pardo.

JO—3151

#### GUERNICA Y LUNO

D. Miguel Sanjuán y Leroux, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Hago saber: Que D. Tomás de Uriarte y Zabala, soltero, natural de Bermeo, falleció en Sagua la Grande (Isla de Cuba) el día 30 de Diciembre de 1896, sin que conste haya otorgado disposición alguna testamentaria, habiendo acudido a reclamar la herencia, en cuanto á los bienes troncales, su hermano de doble vinculo D. Luis de Uriarte y Zabala, y por lo que respecta á los demás bienes á favor de éste y su hermano consanguíneo don Víctorio de Uriarte y Ortuño.

Y por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con igual ó mejor derecho que el recurrente á la herencia del fallecido D. Tomás de Uriarte y Zabala, para que comparezcan y deducirán ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Guernica y Luno á 31 de Marzo de 1910.—Miguel Sanjuán.—Anto mif., Saturnino de Echenarro.

X—762

#### GRANOLLERS

D. Santiago Alvarez y Martín, Juez de primera instancia del partido de Granollers.

Por el presente, en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia, derivadas del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Luis de Vedruna y de Cruyilles y otros, contra D. Ricardo de Cruyilles de Peretallada y de Vedruna, se saca á pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, por

termino de veinte días, la finca señalada de número primero en la diligencia del embargo, y es la siguiente:

Manso Lladó de Palandarias, situado en los términos municipales de Llisa de Munt, Illescas de Vall y Parots, de este partido judicial, compuesto en su totalidad de 133 cuarteras, tres cuartones iguales á 48 hectáreas, 93 áreas y 31 centíareas, constituyendo las tres porciones distintas, radicadas en dichos términos ó sea:

La porción situada en Llisa de Munt, se compone de 96 cuarteras, cultivo regadio, bosque y yermo; linda al Este, con José Más, Santiago Mallor y el manso Villarosal; al Sur, con José Sobregán, manso Manent y José Campredón, y al Norte, con José Campredón y Santiago Mallor, antes Andrés Prat.

La porción radicada en término de Llisa de Vall, se compone de 22 cuarteras, cinco cuartones secano y yermo; linda: al Este, con José Sobregán y el término municipal de Parets; al Sur, con el manso Valls; al Oeste, con un camino que conduce á Caldas, y al Norte, con José Sobregán.

Y la porción radicada en término de Parets, se compone de 11 cuarteras, 10 cuartones, cultivo, secano, viña y yermo; linda: al Este, con José Más y el manso Valls; al Sur, con el manso Valls, Pedro Garchs y Pedro Estany; al Oeste, con José Serra, manso Valls y el término municipal de Llisa de Vall, y al Norte, con Andrés Prat La Caseta.

La descrita finca fué valorada sin deducción de cargas en 122.500 pesetas, habiéndose señalado para el remate el día 6 de Mayo próximo, á las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja sucursal de Depósitos la cantidad del 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, preveniéndoles además, que no han sido sujetados los títulos de propiedad y que serán de cuenta del rematante los gastos de escritura, derechos á la Hacienda, laudemios y demás si se devengaren.

Dado en Granollers á 29 de Marzo de 1910.—Santiago Alvarez.—Anto mif., José María Freixa.

X—766

#### MADRID—CENTRO

En cumplimiento de lo mandado en providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 28 del corriente, en autos promovidos por D. Luis Lumbrales, Procurador en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de finca hipotecada, á la seguridad del pago de un préstamo que dicho Banco hizo á D. Rafael Rodríguez Puyan, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes, que radican en el partido judicial de La Palma, provincia de Huelva:

1.<sup>a</sup> Una suerte de tierra compuesta de 10 fanegas con 15.000 cepas de viña, llamada El Hinojal, al sitio de este nombre, en término de la villa de Manzanilla;

2.<sup>a</sup> Otra suerte de viña llamada del Hermano Diego, en el mismo término de Manzanilla, al sitio de Santiago, compuesta de 6.550 cepas y tres fanegas de tierra;

3.<sup>a</sup> Una suerte de primera en dicho término de Manzanilla, al sitio de Las Arenas, de ocho fanegas, con una estacada contigua de 180 pies de olivas y un pedazo de viña de 2.000 cepas, en dos fanegas de tierra. Cuya finca se encuentra formada con los dos trozos siguientes: Una suerte de pinar de cuatro fanegas con la referida estacada de pie de olivo y otra de pinar también de cuatro fanegas y el podazo de viña también citado;

4.<sup>a</sup> Una casa con bodega en el corral

la tarde, se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será el de 31.000 pesetas para la primera, y de 5.000 para la segunda;

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de estos tipos;

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo del remate;

4.<sup>a</sup> La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Buenavista y en el de igual clase de Murcia;

5.<sup>a</sup> Si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes;

6.<sup>a</sup> La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

7.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, sujetados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escrivandería, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 5 de Abril de 1910.—El Actuario, P. S. Ricardo Fernández.—V.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup>, el Juez, Alberto Vela y López.

X—765

#### MADRID

En virtud de decreto del señor Juez Decano de los de primera instancia y de instrucción de esta Corte, y por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto la cesión del Procurador que Jué de este Colegio don Gregorio Moreno Rodríguez, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la publicación del mismo en los periódicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las reclamaciones que hayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el desempeño de su oficio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1910.—El Secretario, Eduardo de Otavarría.—Visto bueno: El Juez Decano, Alberto Vela y López.

X—766

#### MADRID—CENTRO

En cumplimiento de lo mandado en providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 28 del corriente, en autos promovidos por D. Luis Lumbrales, Procurador en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de finca hipotecada, á la seguridad del pago de un préstamo que dicho Banco hizo á D. Rafael Rodríguez Puyan, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes, que radican en el partido judicial de La Palma, provincia de Huelva:

1.<sup>a</sup> Una suerte de tierra compuesta de 10 fanegas con 15.000 cepas de viña, llamada El Hinojal, al sitio de este nombre, en término de la villa de Manzanilla;

2.<sup>a</sup> Otra suerte de viña llamada del Hermano Diego, en el mismo término de Manzanilla, al sitio de Santiago, compuesta de 6.550 cepas y tres fanegas de tierra;

3.<sup>a</sup> Una suerte de primera en dicho término de Manzanilla, al sitio de Las Arenas, de ocho fanegas, con una estacada contigua de 180 pies de olivas y un pedazo de viña de 2.000 cepas, en dos fanegas de tierra. Cuya finca se encuentra formada con los dos trozos siguientes: Una suerte de pinar de cuatro fanegas con la referida estacada de pie de olivo y otra de pinar también de cuatro fanegas y el podazo de viña también citado;

4.<sup>a</sup> Una casa con bodega en el corral

y caldera de aguardiente, en la villa de Manzanilla y su calle de Villalba, número 46, que tiene 40 varas de frente y 77 de centro, que componen una superficie de 3.050 varas cuadradas;

5.<sup>a</sup> Un huerto llamado de Pelusa, en término de Villalba, al sitio de la Ilmosa, de nuevo fanegas con 15.000 cepas de viña, 200 naranjos, algunos olivos y tierra calma. Dicha finca se compone de las dos siguientes: Un cercado de tierra de siete fanegas, en la que hay de 14 á 15.000 cepas de viña con algunos olivos, naranjos y otros árboles frutales y un pedazo de tierra varia y otra suerte de dos fanegas y ocho círculos de tierra calma al sitio llamado Cañada de Ilmosa.

Se ha señalado para la subasta, que será doble y simultánea, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de La Palma, el día 3 de Mayo próximo, á las dos y media de su tarde, bajo las siguientes

## CONDICIONES

1.<sup>a</sup> Se tomará como tipo de la subasta para cada una de dichas fincas las siguientes cantidades: Para la primera, 7.000 pesetas; para la segunda, 2.000 pesetas; para la tercera, 4.000; para la cuarta, 8.000, y para la quinta, 7.000 pesetas;

2.<sup>a</sup> No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes de las expropiadas cantidades, respectivamente;

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del respectivo Juzgado, ó en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo á la finca á que hagan postura;

4.<sup>a</sup> Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes;

5.<sup>a</sup> La consignación del precio del remate deberá hacerse á los ocho días siguientes de la aprobación del mismo;

6.<sup>a</sup> Se advierte que los títulos de propiedad de dichas fincas, supuestos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Escritanía del actuario, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 30 de Marzo de 1910.—El Escribano, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º E.º Torres. X-769

## MONFORTE

D. Zoilo Rodríguez y Porrero, Juez de primera instancia de la ciudad de Monforte y su partido.

Hago público: Que por auto de esta fe-

cha, dictado en virtud de expediente promovido por Concepción Rodríguez Lencho de Serode, se declaró la ausencia del marido de ésta, Gerardo Arias Rodríguez, que se dice se ausentó de este país el 8 de Septiembre de 1899 y pasa de dos y de cuatro años que no se ha tenido noticia de él, acordándose á la voz que tan pronto transcurran dos meses desde la última inserción de este edicto, se dé cuenta.

Monforte, 30 de Marzo de 1899.

Es copia de su original; y para su inserción en los periódicos oficiales, se expide por segunda vez el presente en Monforte, á 15 de Octubre de 1900.—El Juez de primera instancia accidental, Gonzalo Sánchez.—D. S. O., Licenciado Artime.

X-774

## SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se llama á D. Juan Bautista Cacho Cabezas, vecino que fué de esta capital, y de la que se ausentó hace dieciocho años, hoy en ignorado paradero, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este en la GACETA DE MADRID, se presente, llamando así bien á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, la cual ha solicitado D. Francisco Mazarielos López, del comercio, de esta ciudad, como esposo y legítimo representante de D. Romana Cacho Mulas, hija y heredera del ausente, y se previene á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado, pues así lo tengo acordado en el expediente que tramito á instancia del D. Francisco Mazarielos, sobre que se declare la ausencia del D. Juan Bautista Cacho y nombramiento de administrador de sus bienes.

Salamanca, 30 de Marzo de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Inocencio Coniño.

X-759

## SANTIAGO

En virtud de lo acor lido por el señor Juez de primera instancia en providencia de esta fecha, dictada en el pleito ordinario de mayor cuantía seguido á nombre de José María Calvo Silva, vecino de Moraña (Pontuvedra), contra José Calvo Silva y otros, sobre que se declare indivisible y venda en pública subasta una

casa, sin número, del lugar de Puente Seca, de esta ciudad, y toda vez no han comparecido dentro del término del primer emplazamiento los demandados, ausentes en ignorado paradero, Constantino Calvo Silva, Esperanza y Marcial Fontán Calvo y Manuel, María y Elvira Silva Fontán, éstas dos últimas con intervención de sus maridos respectivos, Agustín Gago Silva y José Quidián, se les emplaza por segunda vez para que, dentro del término de ocho días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, no verificándose, se les declarará en rebeldía, la cual ya le fué acusada por el actor, y los pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Santiago, 6 de Abril de 1910.—El Escribano, Vicente Rey Barreiro.

X-775

## Juzgados Municipales.

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 331, seguido en este Juzgado contra Enrique Francisco Alfás, por infracción de reglamentos, se ha dictado la sentencia, enyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Marzo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Pedro Arregui y D. Fisico Irazoz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Enrique Francisco Alfás (el Colas), de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenarnos en rebeldía á Enrique Francisco Alfás á la pena de cincuenta pesetas de multa y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal s. Usidario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Fisico Irazoz.—Pedro Arregui.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Enrique Francisco Alfás, expido la presente en Madrid á 26 de Marzo de 1910.—El Secretario, Emilio Dueeta.

JO-3203